

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO

En relación con el expediente 38/2017 instruido de la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva “SEVILLA INTEGRAL 2017” y de acuerdo con lo previsto en la Disposición Decimonovena de la Convocatoria pública, se emite el siguiente informe propuesta de concesión provisional.

De conformidad con la regulación contenida en la Disposición Decimoséptima de la Convocatoria, con fecha 11 de Septiembre del corriente se constituye la Comisión de valoración competente para el análisis y valoración de los proyectos presentados en el marco de esta convocatoria; finalizado el plazo de subsanaciones, se reúne la Comisión el pasado 30 de octubre de 2017, para la evaluación de las solicitudes y proyectos y para acordar la concreción de los criterios técnicos establecidos en la Disposición Sexta de la Convocatoria, conforme se recoge en el acta de esa sesión.

Asimismo, en la precitada sesión de 30 de octubre, el Servicio de Programas de Empleo, como órgano asesor técnico de la Comisión, presentó informe de valoración, que fue ratificado por la comisión.

A la vista de los antecedentes que obran en este expediente y lo informado por la Comisión de Valoración de la Convocatoria Sevilla Integral 2017, en sesión de 30 de octubre, cuya acta se incorpora a este informe, se propone:

Primero.- No excluir ninguno de los proyectos presentando, reuniendo todos ellos los requisitos previstos en la convocatoria.

Segundo.- Procede a elevar propuesta de concesión provisional a las entidades que se relacionan en el anexo I del presente informe, por las cuantías que asimismo se indican, de acuerdo con los criterios establecidos en la Disposición Sexta de la convocatoria.

Teniendo en consideración que la Fundación ADECCO ha presentado el proyecto con mayor puntuación en dos zonas, “San Pablo - Sta. Justa, Nervión y Sur” y “Triana, los Remedios, La Palmera - Bellavista y Casco Antiguo”, la Comisión acordó, en atención a lo establecido en la Disposición Segunda de la convocatoria, asignar a esa Entidad el proyecto a realizar en “San Pablo - Sta. Justa, Nervión y Sur”, con el objeto de que en cada zona se proponga el proyecto mejor puntuado, sin que, en ningún caso, se pueda proponer un proyecto cuya puntuación sea inferior a otro de puntuación mayor no seleccionado, aun cuando sea de otra zona.

Tercero.- Se relacionan en Anexo II al presente informe las entidades solicitantes para las que no procede la concesión de subvención, según el criterio de prelación establecido en la convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Mercedes Moratilla Torregrosa	Firmado	06/11/2017 14:41:19
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==		



Cuarto.- Deberá incorporarse al texto de la resolución, como motivación de la misma conforme a lo establecido en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas formando parte del mismo, el acta de 30 de octubre de 2017 de la comisión de valoración.

Ese acta viene a su vez sustentando en el informe emitido por el personal técnico de la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación social, y que forma parte de la misma como documento anexo.

Por todo ello, de conformidad con la convocatoria y con los acuerdos adoptados la por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en sesión de fecha 7 de julio de 2017, en los que se faculta a a la Directora General de Empleo, Apoyo a la Economía e Innovación Social para dictar resoluciones e instrucciones precisas para la ejecución y desarrollo de la Convocatoria, procede elevar a la Dirección General propuesta de Resolución de Concesión provisional de Proyectos, Entidades y Cuantía de la Subvención a conceder en los términos expuestos.

Asimismo, y en orden a dar cumplimiento a lo establecido en la disposición vigesimocuarta, se ha de solicitar a las entidades propuestas provisionalmente como beneficiarias de la subvención, la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones de solvencia y eficacia, al objeto de su reconocimiento como entidad colaboradoras, en los siguientes términos:


- La condición de solvencia económica y financiera consiste en que el volumen anual de negocios de la Entidad, referido como máximo a los tres últimos ejercicios, sea, al menos, una vez el importe de las becas solicitadas y a percibir.

La acreditación se hará mediante declaración sobre el volumen anual de negocios, de los los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la Entidad, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Se tendrá en consideración el año en el que el volumen anual de negocios sea mayor.

- La condición de solvencia técnica consiste en que importe anual de la actividad de la Entidad, en el ámbito correspondiente al objeto de la subvención, referido como máximo a los último cinco años, sea igual o superior al importe de las becas solicitadas y a percibir.

La acreditación del importe de la actividad de la entidad de cada año, se hará mediante declaración que contenga la relación de los principales servicios o trabajos realizados que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos; a la declaración se ha de acompañar para cada servicio o trabajo, certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del / de la representante de la Entidad.

En Sevilla, al día de la fecha , La Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Administración de Empleo.

Código Seguro De Verificación:	RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Maria Mercedes Moratilla Torregrosa	Firmado	06/11/2017 14:41:19	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==			

ANEXO I


Ámbito territorial:	Cerro - Amate
Entidad:	Asociación de Iniciativas y recursos para el Empleo - Aire
Proyecto:	Impulsa -T
Importe Proyecto:	238.000,00 €
Importe Becas:	53.200,00 €
Total :	291.200,00 €
Subvención total concedida:	277.300,00 €

Ámbito territorial:	Polígono Sur
Entidad:	Fundación Proyecto Don Bosco
Proyecto:	Sevilla Integra 2017- Polígono Sur
Importe Proyecto:	238.178,57 €
Importe Becas:	53.250,00 €
Total :	291.428,57 €
Subvención total concedida:	291.428,57 €

Ámbito territorial:	Polígono Norte
Entidad:	Asociación de Hoteles de Sevilla y Provincia
Proyecto:	Hoteles de Sevilla por el Empleo y la responsabilidad Social. Norte.
Importe Proyecto:	286.723,66 €
Importe Becas:	53.250,00 €
Total :	339.973,66 €
Subvención total concedida:	291.428,57 €


Ámbito territorial:	Este- Alcosa- Torreblanca
Entidad:	Asociación ADE, Avance Desarrollo y Empleo
Proyecto:	Sevilla Integra. Dto. Este – Alcosa - Torreblanca.
Importe Proyecto:	238.178,57 €
Importe Becas:	53.250,00 €
Total :	291.428,57 €
Subvención total concedida:	291.428,57 €

Ámbito territorial:	Macarena
Entidad:	Federación Provincial de Drogodependencias "Liberación".
Proyecto:	Integra Sevilla 2017. Macarena.
Importe Proyecto:	254.878,00 €
Importe Becas:	54.670,00 €
Total :	309.548,00 €
Subvención total concedida:	291.428,00 €

Código Seguro De Verificación:	RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Maria Mercedes Moratilla Torregrosa	Firmado	06/11/2017 14:41:19	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==			

Ámbito territorial:	San Pablo-Sta. Justa, Nervión y Sur (excluido Polígono Sur)
Entidad:	Fundación Adecco.
Proyecto:	Empleate 2017 - 2.
Importe Proyecto:	254.505,64 €
Importe Becas:	53.250,00 €
Total :	307.755,65 €
Subvención total concedida:	261.500,00 €

Ámbito territorial:	Triana, Los Remedios, Bellavista-La Palmera, y Casco Antiguo
Entidad:	Fundación Doña María.
Proyecto:	Sevilla Ayuda.
Importe Proyecto:	255.267,86 €
Importe Becas:	79.875,00 €
Total :	335.142,86 €
Subvención total concedida:	291.428,57 €

Código Seguro De Verificación:	RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Maria Mercedes Moratilla Torregrosa	Firmado	06/11/2017 14:41:19	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==			

ANEXO II

ÁMBITO TERRITORIAL	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO
CERRO-AMATE	ASOCIACIÓN DESAL	PILARES FAMILIARES
CERRO-AMATE	FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL	SEVILLA INTEGRADA 2017
CERRO-AMATE	ICEAN-INS.COOP.EMPRESARIAL ANDALUZ	REINTEGRADO
CERRO-AMATE	AHEPUMUCIA	MEJORANDO EL PRESENTE PARA CONSTRUIR UN FUTURO
CERRO-AMATE	UNIÓN ROMANI	SIKLARIPEN THAJBUTI-ZONA NORTE
ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	AHEPUMUCIA	MEJORANDO EL PRESENTE PARA CONSTRUIR UN FUTURO
MACARENA	UTE – FUNDACIÓN ATENEA GRAPO GID - ARETE	ACTUALÍZATE MACARENA
MACARENA	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	RE(D) ACTIVA: GUADALQUIVIR
MACARENA	FAMS - FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE SEVILLA	SEVILLA INTEGRADA 2017. DISTRITO MACARENA
MACARENA	HIJAS DE LA CARIDAD	ENCAMINA2
MACARENA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
MACARENA	C.I.C. BATA	INTEGRA MACARENA 2017
MACARENA	FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL (RAIS)	ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS SIN HOGAR
MACARENA	ICEAN-INS.COOP. EMPRESARIAL ANDALUZ	REINTEGRADO
NORTE	FAMS – FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE SEVILLA	SEVILLA INTEGRADA 2017. DISTRITO NORTE
NORTE	UNIÓN ROMANI	SIKLARIPEN THAJBUTI-ZONA NORTE
SAN PABLO-SANTA JUSTA, NERVIÓN Y SUR	FED. PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACIÓN	INTEGRA SEVILLA 2017
SAN PABLO-SANTA JUSTA, NERVIÓN Y SUR	FUNDACION RANDSTAD	POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO
SAN PABLO-SANTA JUSTA, NERVIÓN Y SUR	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	ECCA INTEGRADA SEVILLA 2017
SAN PABLO-SANTA JUSTA, NERVIÓN Y SUR	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO (AIRE)	EMPLEA-T
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	FUNDACIÓN ADECCO	EMPLEATE 2017-1
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	ASOCIACIÓN DE HOTELES DE SEVILLA Y PROVINCIA	HOTELES DE SEVILLA POR EL EMPLEO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	RE(D) ACTIVA: GUADALQUIVIR
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	FUNDACIÓN RANDSTAD	POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	ECCA INTEGRADA SEVILLA 2017
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE	DIVERSIDAD: MOTOR DE RIQUEZA Y OPORTUNIDAD DE EMPLEO
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
TRIANA, LOS REMEDIOS, BELLAVISTA-LA PALMERA Y CASCO ANTIGUO	FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL	SEVILLA INTEGRADA 2017

Código Seguro De Verificación:	RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Mercedes Moratilla Torregrosa	Firmado	06/11/2017 14:41:19
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RE9Rso1eEk807+YURk33Cg==		

